

19 ES 21 22	NUMERO 280731	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 27.Julio.1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

19 FEB 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS E
------------------------------	----------	-------------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A77H 23/04 E06 B 9/30
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "CORTINA PLEGABLE PERFECCIONADA"
--

71 SOLICITANTE (S) D^a. ISABEL DIEZ FRANCISCO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE c/. Rosa de Silva, nº 12, 28020 MADRID
--

72 INVENTOR (ES) la solicitante

73 TITULAR (ES) la solicitante
--

74 REPRESENTANTE VICTOR GIL VEGA
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una cortina del tipo de las que se constituyen mediante un cuerpo o elemento laminar textil, plegado en zig-zag, que en situación de plegamiento máximo determina una ocupación volumétrica despreciable, prácticamente nula, y que es susceptible de extenderse verticalmente, aumentando progresivamente la superficie de cubrición, hasta la situación límite de máxima extensión en la que sigue manteniendo un perfil zigzagueante.

Como es sabido, en este tipo de cortinas se establecen dos perfiles rígidos, en correspondencia con sus bordes superior e inferior, a los que se asocian los bordes correspondientes del elemento textil, estableciéndose cordones cuyos extremos se solidarizan al perfil inferior y que atraviesan orificios operativamente practicados en cada uno de los sectores zigzagueantes del elemento textil, para alcanzar el perfil superior, donde confluyen hacia uno de sus extremos para emerger al exterior y prolongarse en un sector de accionamiento dotado de medios de bloqueo.

La invención se centra en una especial estructura para los citados perfiles extremos, con la que se consigue una perfecta fijación a los mismos del elemento laminar textil y con un óptimo aspecto estético ya que dicha fijación resulta invisible, así como también en los medios de bloqueo para los cordones de accionamiento, que permiten regular la altura efectiva de la cortina, y que se materializan de acuerdo con la invención en un dispositivo de

freno integrado en su perfil superior, en contra de lo que es convencional, concretamente la disposición de un tope desplazable y fijable sobre el propio sector terminal de los cordones a través de los que se realiza su manejo, tope móvil que supone una manipulación más complicada, una menor eficacia operativa y una tendencia a perder su efectividad con el tiempo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto una de las características de la invención se centra en la especial configuración para los mencionados perfiles rígidos superior e inferior, los cuales preferentemente obtenidos en aluminio, adoptan una configuración en U, de ramas acodadas ortogonalmente hacia adentro, de manera que tales perfiles adoptan una configuración acanalada de embocadura parcialmente estrangulada, quedando la embocadura de los perfiles superior e inferior dispuestas enfrentadamente.

Pero además, con cada uno de estos perfiles rígidos colabora un perfil interior, preferentemente obtenido en material plástico, que también adopta una configuración en U, pero con sus ramas laterales dobles, estando capacitado para deslizarse telescópicamente en el interior del perfil rígido, con cierta holgura.

A este perfil complementario de plástico se fija el borde correspondiente de la lámina textil o cortina propiamente dicha, de manera que las zonas o puntos de fijación quedan ocultos por los acodamientos ortogonales del perfil rígido.

Para evitar el deslizamiento longitudinal de un perfil respecto del otro, se ha previsto la disposición de tacos que rematan estéticamente los extremos del perfil rígido.

do o envolvente y que, a la vez, se introducen entre las concavidades enfrentadas de ambos perfiles, con cierto grado de apriete, determinando una presión de la rama media del perfil interno contra los acodamientos ortogonales del perfil externo, que inmoviliza ambos perfiles.

En estos perfiles complementarios e interiores se establecen, concretamente en sus zonas extremas y opcionalmente también en su zona media, diminutos casquillos para paso de los cordones de accionamiento, los cuales ocuparán posiciones extremas y, cuando la cortina sea de considerable anchura, podrán establecerse también en su zona media.

Los dos o tres cordones confluyen hacia uno de los extremos, del perfil superior y emergen al exterior para su accionamiento, sustituyéndose, de acuerdo con otras de las características de la invención, el taco correspondiente al extremo de salida por un mecanismo de freno capaz de adoptar dos posiciones, una en la que los cordones quedan totalmente libres para el deslizamiento en cualquier sentido, y otra en la que tales cordones quedan bloqueados en cualquier posición de extensión para la cortina.

Se consigue de esta manera una cortina de óptima funcionalidad y fácil manejo, que ofrece un aspecto estético también inmejorable.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de una cortina plegable realizada de acuerdo con los perfeccionamientos objeto de la invención, la cual aparece en situación de extendida.

5 La figura 2 muestra un detalle en sección de dicha cortina, de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 1, pero en situación de plegado.

10 La figura 3 muestra otra sección de la cortina, en este caso transversal y de acuerdo con la línea de corte C-D de la figura 1, en la que la cortina también aparece en situación de plegado.

La figura 4 muestra dos perspectivas, desde ángulos de observación opuestos, de uno de los tapones que ~~rama~~ tan los extremos de los perfiles rígidos.

15 La figura 5 muestra un detalle en alzado lateral y en situación de plegado de la cortina, correspondiente a su lateral de ubicación del freno.

20 A la vista de estas figuras puede observarse como la cortina plegable que la invención propone se constituye a partir de un elemento laminar textil 1, plegado en zig-zag, asociado por sus bordes superior e inferior en dos perfiles rígidos 2, como es convencional.

25 La invención se centra en el hecho de que, como se observa en la sección de la figura 3, tanto el perfil superior 2 como el inferior 2', idénticos entre sí, adoptan una configuración en U, cuyas ramas laterales presentan acodamientos ortogonales 3, orientados hacia adentro, de manera que tales perfiles 2 adoptan una configuración acanalada de embocadura parcialmente estrangulada y se posicionan de manera que tales acanaladuras quedan enfrentadas,

30

como se observa también en la citada figura 3.

Otra característica de la invención es el hecho de que en el interior de cada uno de los citados perfiles 2 se establece un perfil auxiliar 4, preferentemente de plástico, que adopta también una configuración en U pero con la particularidad de que sus ramas laterales 5 son dobles.

Los perfiles auxiliares 4 son susceptibles de desplazarse telescópicamente en el interior de los perfiles rígidos 2, para su interacoplamiento, y tienen como finalidad particular establecer una fijación perfectamente segura para los bordes del elemento textil 1, el cual se fija a los citados perfiles auxiliares 4, cerca de uno de los bordes laterales de los mismos, preferentemente con la colaboración de grapas, y con la particularidad de que tales elementos de fijación quedan ocultos por los acodamientos ortogonales 3 de las ramas laterales del perfil rígido 2 correspondiente. De esta manera se consigue una fijación para los bordes superior e inferior del elemento textil 1 que ofrece las máximas garantías de seguridad y que resulta totalmente invisible, lo que repercute en una potenciación del aspecto estético del conjunto.

Una vez efectuada la fijación del elemento textil 1 a los perfiles auxiliares 4 y tras la introducción de tales perfiles auxiliares en los perfiles rígidos 2, se hace precisa su inmovilización relativa, para lo que se ha previsto la utilización de tacos 6 que aparecen representados con detalle en la figura 4 y que adoptan una configuración general en T, cuya "tílda" que se corresponde con la propia referencia 6, consiste en una placa rectangular di-

mensionalmente acorde con los extremos de los perfiles 2
 a los que remata estéticamente, como se observa en la fi-
 gura 1, mientras que su rama media adopta una configura-
 ción generalmente prismática, a base de dos tabiques para-
 lelos 7, rigidizados mediante un travesaño 8, tabiques pa-
 ralelos que están destinados a introducirse entre las do-
 bles ramas laterales 5 de los perfiles auxiliares 4 y que
 presentan una anchura superior a las de dichas ramas late-
 rales, como se observa con detalle en la figura 3, en or-
 den a que su introducción se efectue con cierta presión,
 provocando una tendencia a la separación entre cada pareja
 de perfiles 2 y 4, concretamente una presión de la rama me-
 dia del perfil 4 sobre los acodamientos ortogonales del
 perfil rígido 2, con lo que ambos perfiles quedan perfecta-
 mente inmovilizados.

Uno de los citados tacos 6, concretamente uno de los
 superiores, es sustituido por un dispositivo de freno 9,
 claramente visible en la figura 2 y que adopta una configu-
 ración general semejante a la de los otros tres tacos, pe-
 ro con la particularidad de que su talle, que se correspon-
 de con la propia referencia 9, es de mayor espesor, cuenta
 con un vaciado vertical en el que juega una pieza móvil 10
 y con un orificio frontal 11 a través del que emergen los
 cordones de accionamiento 12, mientras que en su otra rama
 13, axialmente hueca, se establece una placa basculante 14
 que actúa como verdadero elemento de freno, en una determi-
 nada posición, al atenzar a los citados cordones 12.

De forma más concreta en la pieza móvil 10 se esta-
 blece un orificio inclinado 15, de manera que el despla-
 zamiento lateral de los cordones 12 provoca un desplazamien-

to hacia arriba o hacia abajo de la pieza móvil 10, desplazamiento que cuando es descendente es suministrado a la placa basculante 14, provocando el pinzado de los cordones 12, que se mantiene merced al propio peso del perfil inferior asociado a la cortina.

Como complemento de la estructura descrita, tanto en el perfil auxiliar 4 inferior como superior, y en correspondencia con la zona de ubicación de los cordones 12, se establecen respectivos diminutos casquillos 16, que en el caso del perfil inferior actúan como topes de retención para cabezas 17 asociadas a los extremos de los cordones 12 y en funciones de elemento de tope, mientras que en el caso del perfil superior actúan como guías de deslizamiento e in flexión para los cordones 12 hacia el mecanismo de freno 9.

De la estructuración descrita se deduce que la fijación del elemento textil 1 o cortina propiamente dicha a los perfiles extremos superior e inferior resulta sumamente rápida y sencilla, así como invisible, que el montaje de los tacos y dispositivos de freno también resulta sumamente rápido por cuanto que se efectúa por simple presión, y que la cortina en su conjunto ofrece un óptimo grado de operatividad, al permitir cualquier posicionamiento estable sin más que traccionar lateralmente sobre el grupo de cordones 12, para efectuar el desbloqueo de los mismos, extender o desplegar dicha cortina y efectuar a dicho grupo de cordones un empuje lateral en sentido contrario para recuperar la posición de bloqueo.

Los materiales, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre que no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado la presente memoria, deberán ser tomados siempre en sentido amplio no limitativo.

5

10

15

20

25

30



REIVINDICACIONES

Se reivindica como de nueva invención, a favor de D^a Isabel Diez Francisco, con domicilio en Rosa de Silva nº 12, 28020 - MADRID, lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

5
10
15
20
25
30

1ª.- Cortina plegable perfeccionada, que siendo del tipo de las que se constituyen a partir de un elemento laminar textil, plegable en zig-zag, determinante de la superficie de cubrición regulable o cortina propiamente dicha, a cuyos bordes superior e inferior se asocian sendos perfiles rígidos relacionados mediante una pareja de cordones laterales, y en su caso otro cordón central, pasantes por orificios establecidos en el elemento textil, esencialmente se caracteriza porque cada uno de los citados perfiles rígidos adopta una sección en U, con sus ramas laterales acodadas ortogonalmente hacia adentro, determinando canales rectangulares de embocadura parcialmente estrangulada, que se disponen con sus respectivas embocaduras enfrentadas habiéndose previsto que en el interior de tales perfiles se acoplen, por corredera longitudinal, respectivos perfiles complementarios, preferentemente de naturaleza plástica, que adoptan también una sección en U pero con sus ramas laterales dobles, y que se acoplan en el interior de los respectivos perfiles rígidos con sus concavidades enfrentadas, previa fijación a los mismos de los bordes correspondientes del elemento textil, preferentemente por simple grapado, fijación que queda oculta por las estrangulaciones de los perfiles rígidos, con la particularidad de que cada pareja de perfiles se inmoviliza en sentido longitudinal con la colaboración de "tacos" extremos de

configuración general en T, cuya tilde configura una placa rectangular coincidente con el extremo del perfil rígido, mientras que su otra rama configura un bloque prismático, vaciado, que se alberga entre la rama media de los dos perfiles, presionando al perfil interno o complementario sobre los acodamientos de la embocadura estrangulada del externo, para conseguir la pretendida inmovilización, habiéndose previsto también que uno de los tacos superiores sea sustituido por un mecanismo de freno, a través del que emergen los cordones de accionamiento.

2ª.- Cortina plegable perfeccionada, según reivindicación 1ª, caracterizada porque en los perfiles complementarios internos, tanto superior como inferior, se establecen diminutos casquillos, en correspondencia con los cordones de accionamiento, los inferiores destinados a establecer topes para cabezas asociadas a los extremos de los respectivos cordones y los del perfil superior para permitir el deslizamiento y guiado de los cordones hacia el extremo del mismo en el que se situa el mecanismo de freno, habiéndose previsto que tal mecanismo de freno presente una configuración general semejante a la de los tacos citados, con la particularidad de que su tilde es más ancha y presenta un alojamiento vertical y ciego en el que juega una pieza de gobierno móvil y un orificio frontal a través del que salen los cordones, mientras que en su rama interior se establece una placa basculante capaz de pinzar los cordones en una determinada posición, posición que es controlada por la pieza móvil instalada en la tilde, la cual incorpora un orificio inclinado a través del que es movilizad mediante desplazamientos laterales en uno u otro sentido de tales cordones.

3º.- "CORTINA PLEGABLE PERFECCIONADA".

Tal y como queda descrito en la memoria precedente, que consta de once hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y planos de forma y tamaño reglamentarios.

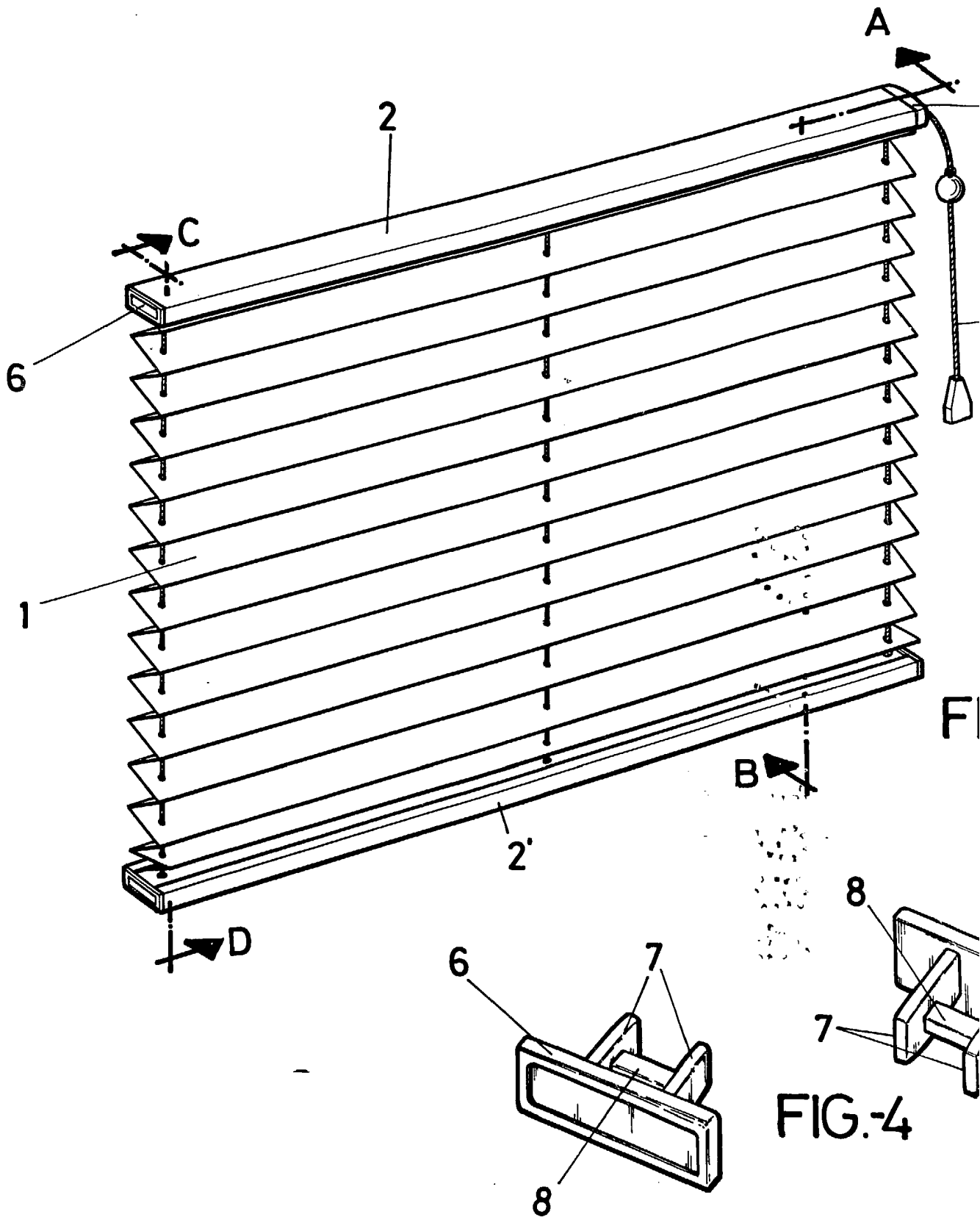
5

Madrid, 27 de Julio de 1.984

P.A. de D^a Isabel Diez Francisco

VICTOR GIL VEGA:

5
2
0
0
A



ESCALA VARIABLE

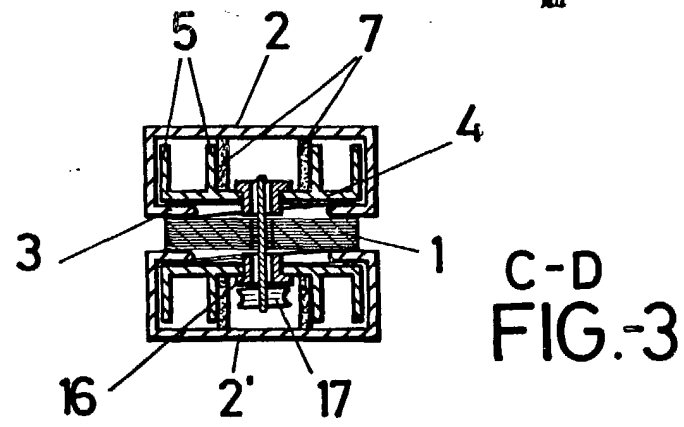
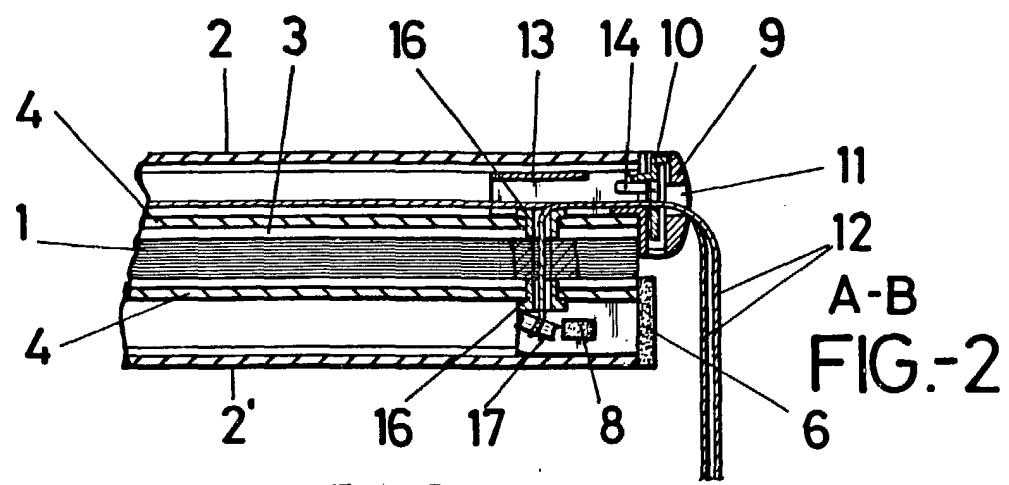
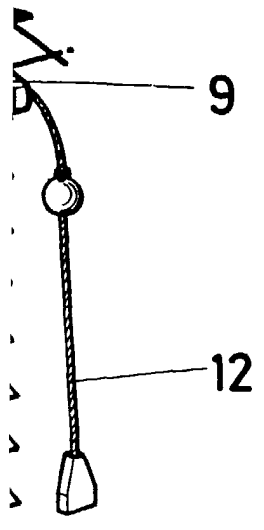


FIG.-1

C-D
FIG.-3

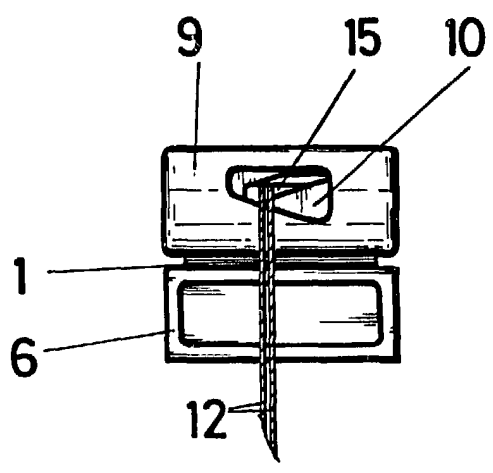
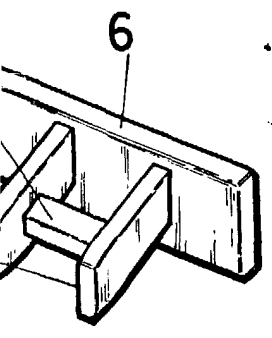


FIG.-5

MADRID 27 JUL. 1984

VICTOR GIL VEGA
por poder